



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**  
**Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas**

**MOCIÓN PARA LA GRATUIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTILES EN DOS HERMANAS**

Dos Hermanas cuenta con un número considerable de escuelas de educación infantil. Se trata de aproximadamente 30 centros, tanto públicos como concertados, sin contar las escuelas privadas.

Para acceder a subvenciones, trámite que es competencia de la Junta de Andalucía, existe una lista de cláusulas y requisitos a cumplimentar, además de una burocracia temporal que dependen de unas fechas según las convocatorias pertinentes.

No todo el mundo tiene la posibilidad de inscribir a sus hijos e hijas en un centro privado, debido a los altos costos de estos servicios en dichos centros y la dificultad económica que sufren muchas familias. Sin embargo, hay quiénes tampoco pueden optar por acudir a centros infantiles públicos o concertados, ya que estos requieren de unas cláusulas restrictivas que dificultan el acceso a la subvención, además de un coste inicial (matrículas y materiales) que no todo el mundo puede pagar. (130€ aproximadamente).

Un ejemplo de estas cláusulas restrictivas para el acceso a las subvenciones de la Junta de Andalucía, está el hecho de que trabajen los dos progenitores, teniendo en cuenta que la unidad familiar es diversa y cada situación familiar tiene una realidad diferente. Por ejemplo, si un/a tutor/a – progenitor/a está en situación de desempleo, a vistas de subvenciones, esa persona está disponible para cuidar del/ de la menor, por lo tanto, esa familia no recibiría la subvención total. Lo que provoca un círculo de precariedad del que es difícil escapar.

La gratuidad de los centros de educación infantil supondría un avance en conciliación, sobre todo para el desarrollo profesional y formativo de las mujeres, quiénes por peso social y basándonos en las estadísticas generales, son las que en su mayoría terminan reduciendo su jornada laboral o incluso dejando de trabajar para atender a los cuidados.

Por otro lado, están los cuidados por parte de familiares externos (abuelos/as, tíos/as). No todo el mundo tiene "la fortuna" de tener familiares o personas cercanas que ayuden en la conciliación. Y es que conciliación no es precisamente eso. Conciliación es que las instituciones ofrezcan los instrumentos y herramientas necesarias para facilitar a las personas que puedan trabajar, estudiar o desarrollarse profesionalmente y a su vez, puedan atender a los cuidados familiares.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mPT9WLHfVahkbEVrzplt4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sandra Morales Montes	Firmado	19/09/2022 19:02:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPT9WLHfVahkbEVrzplt4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPT9WLHfVahkbEVrzplt4g==</a>		



En localidades como Vigo o Benicassim, el Ayuntamiento se ha hecho cargo de la parte proporcional no subvencionada por la comunidad, apostando por la gratuidad de las escuelas infantiles, por lo tanto, apostando por la conciliación de sus ciudadanos/as.

El ayuntamiento de Dos Hermanas, como institución debe estar a la altura de esta petición, tan importante como necesaria para la prosperidad nazarena. No sólo permitir la conciliación, sino que, además, se trata de invertir en el futuro de la ciudad, apostando por su gente.

Por todo lo anterior, traemos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas los siguientes acuerdos para su debate y aprobación:

1. Elaboración de un proyecto para estudiar la gratuidad total de los centros de Educación infantil en Dos Hermanas, creando una beca paralela a la subvención de la Junta que facilite el acceso a todas las familias, especialmente a las de mayor vulnerabilidad.
2. Que dicho proyecto se haga con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, según lo fijado en los presupuestos del Ayuntamiento de Dos Hermanas para el año 2022.
3. Que la convocatoria sea con carácter retroactivo a septiembre de 2022.

Fdo:

Sandra Morales Montes, concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mPT9WLHfVahkbEVrzplt4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sandra Morales Montes	Firmado	19/09/2022 19:02:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPT9WLHfVahkbEVrzplt4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mPT9WLHfVahkbEVrzplt4g==</a>			